

ANEXO X

Estándares de Calidad para la Creación de Entornos Seguros, de Buen Trato e Inclusivos

Siguiendo el trabajo ya realizado por el Consejo Superior de Deportes, en su "Estándares de calidad para crear espacios seguros y protectores para los niños, niñas y adolescentes en el ámbito del deporte" podemos definir estándares en cuatro niveles:

- Nivel 1: Un entorno físico seguro y protector
- Nivel 2: Un entorno psicológico y emocional seguro y protector
- Nivel 3: Personas adultas conscientes
- Nivel 4: La participación de todas Las personas que comparten el espacio deportivo, en especial de Los niños, niñas y adolescentes

NIVEL 1: UN ENTORNO FÍSICO SEGURO Y PROTECTOR Como primera piedra donde cimentar un entorno seguro, siempre, será y es el componente físico, las instalaciones. Los centros deportivos acreditados oficialmente deben cumplir con una normativa vigente. Estos mismos requisitos deben ser revisados en aquellos que no tengan este reconocimiento. En todos los casos, siempre es bueno tener una mirada más amplia.

Detallamos algunos indicadores que nos permiten esa mirada amplia: _

1. Cumplimiento de los parámetros de seguridad física establecidos legalmente

- Según cada tipo de centro, existe normativa oficial que es obligatorio cumplir respecto a la construcción y la distribución de los espacios, los materiales, las instalaciones de agua y electricidad, las medidas de protección ante incendios (alarmas, itinerarios de evacuación, extintores"), las puertas de seguridad en zonas de riesgo (materiales peligrosos o pesados, puertas de evacuación accesibles") y botiquín de primeros auxilios (o servicio de salud).

2. Cumplimiento de las medidas de seguridad propias de espacios que atienden a niños, niñas y adolescentes

- Además de la seguridad general dirigida a todos los públicos, los centros deportivos que reciben a niños, niñas y adolescentes deben garantizar otra serie de aspectos de protección básica: impedir el acceso a productos peligrosos (de limpieza, de mantenimiento, del botiquín o del espacio de atención sanitaria y fisioterapia) y a zonas con maquinaria (ascensores, depuradoras, cuartos de calefacción) o con elementos móviles pesados (salas de musculación), o zonas en obras; todas las puertas deben poder abrirse siempre desde dentro (incluidos almacenes de material y otros sitios donde puedan quedarse atrapa- dos por error).

Club de Rugby Complutense Cisneros

3. Ubicación del espacio deportivo adecuada para niños, niñas y adolescentes

- El espacio deportivo está localizado en un lugar de fácil acceso para los niños, niñas y adolescentes: bien comunicado, en vías transitadas, que estén bien iluminadas por la noche, en zonas seguras"
- En el caso de los espacios residenciales es importante que la localización facilite la integración social de los niños, niñas y adolescentes que viven allí (espacios lúdicos donde puedan encontrarse con otras personas de su edad ajenas al deporte: parques, cines, asociaciones de ocio y tiempo libre").

4. Acceso a los centros controlado por personas independientemente de que existan medidas de control electrónico

Existen personas que supervisan el acceso a los espacios, independientemente de que haya sistemas electrónicos de control. En especial se debe verificar que los niños y niñas de corta edad acuden al centro y se marchan de él en compañía de personas autorizadas.

5. Los servicios y vestuarios están adaptados a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes

Los baños y vestuarios son espacios en los que los niños, niñas y adolescentes van a ser más vulnerables por el hecho que quitarse la ropa de forma parcial o completa, de modo que requieren de algunas normas específicas:

- Los servicios y los vestuarios están ubicados cerca de los espacios de entrenamiento y competición y debidamente señalizados en ubicación y en modo de uso (especialmente durante las competiciones, en las que acuden niños, niñas y adolescentes que no conocen el espacio).
- Cada cabina de cuarto de baño cuenta con un cierre operativo por dentro de fácil manejo para todas las edades, y la puerta dispone de abertura superior o inferior.
- Los servicios cuentan con papel higiénico en todo momento para evitar situaciones embarazosas a niños, niñas y adolescentes.
- Los sanitarios resultan accesibles para niños, niñas y adolescentes, tanto por su altura como por el manejo de los grifos.
- Los servicios y vestuarios están bien iluminados y cuentan con calefacción adecuada.
- Hay suelo antideslizante en las duchas (y es recomendable que lo haya también el del resto de los vestuarios y servicios).
- Hay servicios para público general separados de los vestuarios, para que alguien de la calle no pueda ver a los niños, niñas o adolescentes mientras

se cambian. En el caso de que no sea posible, los servicios estarán antes de los vestuarios y separados con una puerta, o los vestuarios contarán con cabinas individuales para cambiarse.

- Existen espacios específicos para que los familiares cambien de ropa a niños y niñas de corta edad, separados del resto de personas.
- Existen vestuarios separados para deportistas y para entrenadores y entrenadoras.

6. Los espacios donde practican deporte los niños, niñas y adolescentes están abiertos y/o son visibles desde el exterior

Los niños, niñas y adolescentes entrenan en espacios observables desde fuera, o a los que se puede acceder. En el caso de las piscinas y salas en las que por razones de higiene o seguridad no se puede entrar, existen amplios ventanales o puertas de cristal por donde se puede ver a los niños, niñas y adolescentes. En el resto de los espacios, el acceso de las familias o de otros profesionales está garantizado en áreas que no interfieren con el entrenamiento (gradas, asientos, zona específica).

7. Los niños, niñas y adolescentes entrenan en espacios observables desde fuera, o a los que se puede acceder. En el caso de las piscinas y salas en las que por razones de higiene o seguridad no se puede entrar, existen amplios ventanales o puertas de cristal por donde se puede ver a los niños, niñas y adolescentes. En el resto de los espacios, el acceso de las familias o de otros profesionales está garantizado en áreas que no interfieren con el entrenamiento (gradas, asientos, zona específica).

La vida deportiva, según se avanza en edad y en nivel técnico, incorpora las competiciones, los viajes, las concentraciones e incluso el alojamiento residencial durante cursos completos. Por lo tanto, hay que garantizar que los niños, niñas y adolescentes están en espacios seguros y protectores en todo momento, ya sea en albergues, hoteles o residencias de cualquier tipo. Las medidas básicas son:

- Se asignan habitaciones separadas por sexo y por franjas de edad.
- Los niños, niñas y adolescentes siempre comparten habitación (mínimo dos por cuarto), preferiblemente con alguien con quien tengan afinidad (para evitar el acoso entre iguales dentro de las habitaciones).
- Los adultos nunca comparten habitación con niños, niñas y adolescentes.
- Los servicios son de fácil acceso incluso durante la noche.
- Cada niño, niña o adolescente sabe adónde y a quién acudir durante la noche (por malestar físico, por problemas de sueño, por problemas con otras personas").
- También durante el día debe haber un espacio de referencia al que acudir (en el tiempo libre, durante las comidas).

8. Existen espacios adaptados a personas con discapacidad.

El deporte es un derecho para todas las personas, incluidas las personas con diversidad funcional o discapacidad. La legislación⁴ prevé todas las medidas necesarias para asegurar su uso de las instalaciones deportivas, que son de obligado cumplimiento (acceso adaptado, baños adaptados, mobiliario adaptado").

9. El personal del centro y el resto de los profesionales tienen sus propios espacios separados del público.

El personal del centro dispone de espacios seguros donde almacenar toda la información que se procesa: datos personales, informes médicos, registros...

Además de eso, todas las personas que desempeñan funciones profesionales en el centro (aunque su vinculación laboral sea con una Federación o un club, no con el propio centro) cuentan también con espacios propios donde poder reunirse o programar dentro del propio centro.

Tienen también taquillas fijas y con un grado de seguridad elevado (cerraduras de seguridad, vestuarios con llave, o vigilancia en la puerta).

Nivel 2: UN ENTORNO PSICOLÓGICO Y EMOCIONAL SEGURO Y PROTECTOR

Después de la mirada amplia de las estructuras requerimos de una mirada más profunda, necesitamos dirigirla hacia los factores que crean un entorno psicológico y emocional seguro. Es necesario ver las instalaciones como un elemento de psicología del desarrollo de los infantes y adolescentes. Hay que trabajar para que los espacios se transformen en entornos cálidos y personalizados que satisfagan las necesidades de quien los va a utilizar. Solo desde la seguridad emocional se consigue el desarrollo óptimo de la persona.

Detallamos algunos indicadores que nos permiten esa mirada más profunda:

1. Los espacios cuentan con una luminosidad adecuada para garantizar una sensación de seguridad.

En general los espacios deben ser luminosos y amplios en su totalidad, sin zonas oscuras. Es conveniente que, en la medida de lo posible, la luz sea natural.

Puede haber situaciones específicas en las que oscurecer el espacio del público sea beneficioso para la concentración del niño, niña o adolescente (determinadas competiciones), pero eso nunca debe suceder durante los entrenamientos o cuando haya pocas personas.

Las zonas de tránsito deben estar bien iluminadas en todo momento: los pasillos en interiores, los caminos entre pistas o campos en el exterior, las escaleras...

2. La decoración del centro es cálida y, dentro de lo posible, ha sido diseñada y realizada por los niños, niñas y adolescentes.

Club de Rugby Complutense Cisneros

Los espacios físicos deben presentar una apariencia de calidez para ser realmente seguros para niños, niñas y adolescentes.

Los elementos fundamentales que hay que abordar son los siguientes:

- Se usan colores cálidos en la decoración (paredes, puertas, mobiliario").
 - En la decoración se emplean materiales diseñados y elaborados por los propios niños, niñas y adolescentes, de modo que perciban el espacio como propio: carteles, frases, lemas, pancartas, dibujos" En el caso de espacios muy grandes (las paredes de un polideportivo, por ejemplo), se puede convocar un concurso de frases y diseños, aunque la realización final sea de una empresa especializada. Se
 - utiliza una señalización comprensible para los niños, niñas y adolescentes: uso de dibujos en los carteles indicadores, en especial para los servicios y los vestuarios; empleo de colores para señalar espacios (vestuario verde, vestuario naranja en vez de vestuario 1, vestuario 2, y evitando estereotipos de color del tipo "azul-masculino" y "rosa-femenino").
3. [Se garantiza el ajuste de la temperatura de las instalaciones a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.](#)

La práctica intensa de cualquier deporte conlleva cambios en el nivel de generación de temperatura corporal, y son espacios seguros los que garantizan una temperatura externa adecuada: cálida mientras haga frío (cuando llegan a las instalaciones, mientras hacen el calentamiento, mientras estiran después del entrenamiento") y fresca cuando haya temperaturas elevadas (en verano, para evitar golpes de calor).

4. [Se integra el valor psicológico y emocional de la comida en el funcionamiento del centro deportivo.](#)

En la infancia y la adolescencia la alimentación es muy importante, especialmente cuando hay esfuerzo físico, de modo que el niño, niña o adolescente debe disponer de recursos adecuados a sus necesidades nutricionales y psicológicas y emocionales:

- Los comedores son acogedores, con la posibilidad de sentarse por grupos naturales, en los que se pueda comentar durante la comida.
- Hay disponibles alimentos variados que combinan los aspectos nutricionales (incluidas intolerancias y alergias específicas) con los gustos de los niños, niñas y adolescentes.
- Existe la posibilidad de comer algo caliente entre horas (especialmente cuando hay entrenamientos que coinciden con las horas de comida).
- En el caso de centros residenciales, se ofrecen tiempos y espacios para que los niños, niñas y adolescentes puedan cocinar, tanto de forma individual como en grupo de forma supervisada según edades (preparar una comida de celebración de un logro deportivo, o una tarta de cumpleaños, o un plato de su tierra).

5. [Los espacios de alojamiento temporal \(albergues, hoteles, residencias de corta estancia"\) son entornos seguros a nivel psicológico y emocional.](#)

Club de Rugby Complutense Cisneros

En los desplazamientos por competiciones o concentraciones, cuando los niños, niñas y adolescentes están lejos de sus familias y en entornos desconocidos, es imprescindible que el alojamiento se realice en entornos seguros a nivel psicológico y emocional para asegurar su bienestar. Para ello se prestará especial atención a los puntos siguientes:

- En la habitación hay ropa de cama que pueda proporcionar suficiente calidez, graduable por los propios niños, niñas y adolescentes (es mejor que haya varias mantas de distintos grosores para que puedan probar cuál les va mejor, incluso en medio de la noche, que un único edredón que sea demasiado caliente para algunos e insuficiente para otros). La falta de sueño por haber dormido mal es muy dañina en la infancia y la adolescencia.
- La temperatura es adecuada y regulable (calefacción y aire acondicionado).
- Se dispone de espacios seguros en los que guardar sus objetos de valor económico o sentimental (cartera, dinero, enseres personales").
- En el caso de hoteles, se garantiza que los minibares están vacíos durante toda la estancia de los niños, niñas y adolescentes (para evitar problemas con bebidas alcohólicas o estimulantes), pero se contará en la habitación con agua potable o las bebidas y alimentos llevados por los propios niños, niñas y adolescentes con aprobación de las personas responsables.

6. Los espacios de alojamiento de larga estancia (residencias, internados, centros de tecnificación") son entornos seguros a nivel psicológico y emocional.

Los niños, niñas y adolescentes que viven de forma regular en centros relacionados con su práctica deportiva necesitan espacios que garanticen tanto la supervisión personalizada que sus familias no pueden proporcionarles desde la distancia como la autonomía adecuada según su edad. Aparte de los elementos de seguridad del alojamiento temporal, en el alojamiento de larga estancia hay que garantizar los siguientes aspectos:

- Se facilita la personalización de la habitación según sus gustos: tiene cada cual sus propias colchas, pueden decorar la habitación con objetos significativos, disponen de un corcho en el que poner fotos y elementos importantes a nivel emocional"
- Se promueve la personalización a nivel grupal de los espacios compartidos: se organiza la decoración de las salas de reuniones con los materiales seleccionados por los niños, niñas y adolescentes como mínimo una vez al año; existe la posibilidad de decorar parte de otros espacios compartidos con adultos (un corcho para el comedor, un panel de bienvenida en la entrada realizado por los chicos y chicas del año anterior").
- Se fomenta que los niños, niñas y adolescentes dejen su marca en el espacio a largo plazo: fotos oficiales de competiciones (incluso cuando hayan dejado el centro), murales realizados en equipo"
- Existen elementos de contacto con la naturaleza: plantas que puedan cuidar,

animales...

7. Los espacios de alojamiento, independientemente de su duración, cuentan con espacios amplios de esparcimiento en grupo, preferiblemente con elementos de naturaleza.

Cuando los niños, niñas y adolescentes se alojan fuera de su casa es necesario que haya espacios en los que puedan reunirse de manera informal por grupos de amistad en los tiempos libres:

- Se respetan los momentos de intimidad, incluyendo tiempos en los que los niños, niñas y adolescentes puedan pasar tiempo a solas en su cuarto o en otros espacios.
- Se facilitan espacios y tiempos para que los niños, niñas y adolescentes puedan comunicarse con sus familias y sus amistades con frecuencia y con la privacidad adecuada (que no les oiga el resto, si es por voz; o que puedan escribir los mensajes sin que se los lean otras personas si es por texto), y con una conectividad segura.
- Las salas comunes disponen de asientos y sofás cómodos, que se pueden mover según los grupos.
- Hay elementos de juego: cartas, juegos de mesa, juegos de habilidad (billar, futbolín").
- Se dispone de un equipo de sonido que permite que se incorporen las músicas seleccionadas por los niños, niñas y adolescentes.
- Hay espacios asignados para poder bailar y realizar actividades con música (fuera de los entrenamientos).
- La televisión permite compartir el visionado de películas, partidos o programas.
- Existen espacios al aire libre con equipamiento adecuado: jardín con sillas apropiadas para la intemperie, piscina en verano.

NIVEL 3: PERSONAS ADULTAS CONSCIENTES

Una vez hemos mirado amplia y profundamente el espacio, pongamos la atención en las personas adultas que intervienen en este espacio. Veamos si son conscientes de los derechos y capacidades de los niños, niñas y adolescentes con quien entran en contacto.

1. Se contrata solo a personas con perfil apto para la intervención con niños, niñas y adolescentes.

Se verifica el perfil de cada persona antes de su contratación: comprobación de la titulación, Registro Central de Delincentes Sexuales y Trata de Seres Humanos, antecedentes penales, referencias de trabajos o colaboraciones anteriores...

También se aclaran las expectativas generales de comportamiento en cuanto a actitudes y responsabilidades de la entidad en las entrevistas de selección y en el

momento de contratación (aparte de la firma del protocolo de protección de infancia mencionado más abajo).

2. Se verifica que cada profesional que trabaja en el ámbito deportivo tiene conocimientos suficientes para el trabajo con niños, niñas y adolescentes.

Cada profesional demuestra conocimientos actualizados de psicología evolutiva y domina los parámetros de desarrollo cognitivo, emocional, comportamental y actitudinal de las distintas franjas de edades con las que trabaja.

Cada profesional conoce el Enfoque de Derechos del Niño y los principios básicos que se derivan de él, entre otros que sus acciones posibiliten el desarrollo óptimo de cada niño, niña y adolescente, que priorice el interés superior del niño sobre cualquier otro criterio de decisión, que no establezca trato discriminatorio alguno y que promueva el protagonismo de los niños, niñas y adolescentes en sus propios procesos. Se pueden proporcionar formaciones regulares de actualización desde los propios centros, o exigir acreditaciones externas (formaciones presenciales o en línea).

3. Se utilizan metodologías de entrenamiento basadas en la psicología evolutiva y en la gestión adecuada de las emociones.

Los conocimientos actualizados de psicología se concretan en metodologías de entrenamiento que contemplan en todo momento la gestión adecuada de las emociones, con una especial atención a cómo responde cada niño, niña o adolescente ante el esfuerzo, ante la victoria y ante el fracaso, proporcionándoles claves para un afrontamiento adecuado (autoconocimiento personal de las situaciones que les desbordan; desarrollo de una autoexigencia apropiada, que no sea excesiva para su edad y capacidades; educación en juego limpio y deportividad, saber perder y ganar con elegancia"). Se cuenta con conocimientos y metodologías para implicar a las familias en prácticas deportivas y emocionales seguras y protectoras para que la intervención gane en coherencia y eficacia.

4. **Se respeta el principio de no discriminación en cualquier actividad que se desarrolle.**

Existe una política de igualdad respecto al personal. Asimismo, se garantiza que no se establecen elementos discriminatorios de ningún tipo; contemplando las especificidades de los grupos vulnerables, en especial en los casos de discapacidad y diversidad funcional, niños, niñas y adolescentes que provienen del sistema de protección, género, identidades y orientaciones sexuales minoritarias, grupos étnicos" entre otros.

5. Se realizan evaluaciones regulares del desempeño de profesionales y colaboradores, con resultados vinculantes.

Se procede a evaluar de forma privada a cada persona, tanto contratada como con otros tipos de vinculación (voluntariado, prácticas, deportistas que apoyan a los equipos más jóvenes...) con unos criterios públicos y conocidos.

Esos criterios que tienen que ver con el bienestar psicológico y emocional de los niños,

niñas y adolescentes a quienes atiende, no con resultados físicos o deportivos. Es conveniente incluir en la evaluación las opiniones de los niños, niñas y adolescentes con quienes trabaja.

6. **Existe un protocolo de protección de infancia conocido y firmado por todo el personal (tanto en contacto directo como indirecto: limpieza, mantenimiento, restauración)**.

El protocolo de protección de infancia, firmado por todo el personal, determina:

1. Cuáles son las acciones: a) obligatorias, y b) prohibidas para los adultos en su relación con los niños, niñas y adolescentes. En el caso de centros que albergan competiciones esto incluye acciones dirigidas a garantizar una participación respetuosa por parte del público (familias, visitantes...).
2. Cuáles son las acciones: a) obligatorias, y b) prohibidas para los niños, niñas y adolescentes entre sí o hacia los adultos (abordaje de la violencia entre iguales, acoso, ciberacoso, sexismo, homofobia...).
3. Cuáles son las personas referentes en temas de protección ("delegados de protección").
4. Cuáles son los canales de comunicación de sospechas y denuncias, incluyendo canales de denuncia anónima accesible a niños, niñas y adolescentes (un buzón de sugerencias, un teléfono de atención...).

7. **Existe un protocolo de incorporación que garantiza la seguridad psicológica y emocional de todo niño, niña o adolescente.**

El protocolo de incorporación en centros no residenciales proporciona la información y los procesos necesarios para los niños, niñas y adolescentes que acuden por primera vez (porque comienzan en el que va a ser centro durante un tiempo, pero también porque van a competir de forma puntual):

1. Se les enseñan las instalaciones, indicando los puntos importantes (servicios, vestuarios, punto de encuentro...).
2. Se cuida el comienzo grupal de la actividad (puede haber dinámicas de presentación si el grupo va a entrenar junto durante un tiempo, o en el caso de equipos visitantes puede haber unas palabras de bienvenida).
3. Se establece un tiempo para que los niños, niñas y adolescentes lleguen antes de empezar la actividad (para cambiarse, ir al servicio, comprobar las fichas en el caso de competiciones...).

El protocolo de incorporación en centros residenciales (que se aplica también a otros espacios con pernocta) se añade a lo anterior, y aparte de esas informaciones proporciona el acompañamiento inicial necesario para los niños, niñas y adolescentes que van a convivir (aparte de entrenar o competir):

1. Se les enseñan las instalaciones, indicando los puntos importantes habitaciones, salas de reunión, espacios de entrenamiento, servicio médico, personas a las que

- pedir ayuda y dónde y cuándo encontrarlas...).
2. Se presenta a los compañeros y compañeras con quienes van a vivir (protocolo de acogida que incorpore dinámicas de presentación, asignación de iguales apoyo...).
 3. Se explica la normativa del centro, permitiendo las preguntas necesarias.
 4. Se organiza una fiesta de bienvenida en los primeros días, como espacio simbólico público de acogida de los niños, niñas y adolescentes.
 5. Se garantiza que no se realizan novatadas de ningún tipo.

8. Existe un protocolo de salida que garantiza la seguridad psicológica y emocional de todo niño, niña o adolescente.

El protocolo de salida de actividades no residenciales contempla las medidas siguientes:

1. Se hace un cierre y una despedida antes de que los niños, niñas y adolescentes se vayan.
2. Se acaba con tiempo para que el entrenador o entrenadora compruebe que los niños, niñas y adolescentes han podido cambiarse y están ya con sus familias.
3. Se establece un rincón de objetos perdidos para poder recuperar las cosas que puedan olvidarse de una sesión para otra.

El protocolo de salida de actividades residenciales consta de los elementos siguientes:

1. Se realiza un acto de despedida.
2. Se lleva a cabo una evaluación final con cada niño, niña y adolescente para que puedan evaluar su experiencia y hacer propuestas de mejora.
3. Se da tiempo suficiente para que cada niño, niña o adolescente recoja todas sus pertenencias.

9. Existe un protocolo de incorporación para cada perfil adulto (entrenador o entrenadora, dirección y administración, atención médica y fisioterapia, limpieza, mantenimiento, restauración...).

Cuando se incorpora una persona adulta al espacio se sigue un protocolo sistematizado de incorporación que incluye en todos los casos, como mínimo:

1. Explicación del protocolo de protección de infancia, y su firma por parte de quien se incorpora.
2. Explicación del funcionamiento general del espacio completo con visita física (debe poder comprender en términos generales lo que le diga cualquier niño, niña o adolescente que se pierda respecto a espacios y actividades).
3. Explicación de costumbres, prácticas recomendadas y prácticas prohibidas que forman parte del entorno seguro (promover la participación, sancionar la violencia en el deporte").

A estos aspectos generales se les añade una explicación específica según el puesto que

vaya a desempeñar, junto con sus responsables de referencia.

10. Se cumplen las políticas laborales que permiten el bienestar de todas las personas adultas.

El entorno es más seguro para los niños, niñas y adolescentes si las personas que se hacen cargo de ellos tienen una seguridad básica en su desempeño profesional, de modo que es necesario garantizar, entre otras medidas, la conciliación familiar, salarios justos, vacaciones adecuadas, turnos equilibrados, permisos...

11. Se respetan las pautas de autocuidado para profesionales.

El trabajo con niños, niñas y adolescentes exige mucha atención y dedicación, por lo que es imprescindible que quienes les atienden tengan sus propios momentos de autocuidado y descanso. Para garantizar que las capacidades y actitudes de cada profesional están al servicio de los niños, niñas y adolescentes el entorno debe asegurar esos espacios: ejercicio propio, descanso, relaciones fuera del ámbito del deporte, espacios donde plantear sus dudas entre iguales o con profesionales de otras áreas...

12. Se realizan reuniones de coordinación, planificación y supervisión a distintos niveles (siempre se trabaja en equipo).

Una parte importante del trabajo con niños, niñas y adolescentes consiste en disponer de datos y perspectivas de múltiples profesionales, de modo que un entorno seguro es aquel que proporciona espacios donde se comparten y coordinan las intervenciones educativas. Por lo tanto, igual que a los niños, niñas y adolescentes se les exige el trabajo en equipo, incluso en los deportes individuales, las reuniones y el trabajo en equipo son imprescindibles también entre los adultos y deben estar programadas y llevarse a cabo con regularidad.

Quienes gestionan espacios utilizados por otras entidades (federaciones, clubes, asociaciones deportivas, municipios) deben exigir que exista coordinación entre los profesionales que utilizan sus instalaciones en el trabajo con niños, niñas y adolescentes.

13. Se integran en la programación actividades de desarrollo psicológico y emocional para los niños, niñas y adolescentes en el contexto del deporte.

De forma cíclica se deben abordar temáticas de afrontamiento emocional de situaciones que se pueden dar en el ámbito del deporte: prevención de abuso sexual infantil (con los materiales de esta misma campaña), prevención de violencia en el deporte, promoción de la igualdad, prevención del racismo y la xenofobia, de la homofobia y transfobia...

14. Se establecen y se hacen cumplir códigos de conducta y juego limpio para deportistas, entrenadores y entrenadoras y público asistente.

En las competiciones, partidos y torneos los niños, niñas y adolescentes se exponen ante el público y ante deportistas de otros equipos, lo que añade intensidad a la

experiencia.

Bien manejada esa intensidad conduce a desplegar los mejores resultados, pero para ello es necesario que tanto deportistas como entrenadores y entrenadoras y público en general respeten conductas de deportividad, sin someter a los niños, niñas y adolescentes a las expresiones y exigencias de competiciones entre adultos.

15. Se implantan y sistemas de mediación para la resolución no violenta de conflictos.

Los conflictos forman parte de la vida, y existen también en todas las situaciones del deporte. Debe haber establecidos sistemas que permitan resolver los conflictos de manera constructiva, buscando soluciones en las que todas las partes salgan ganando.

NIVEL 4: PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS PERSONAS COMPARTIENDO EL ESPACIO DEPORTIVO, EN ESPECIAL INFANTES Y ADOLESCENTES

Para una seguridad plena del entorno se requiere de una decisión, aunque pueda no ser total, de las personas que viven ese entorno. En un centro deportivo tendrá importancia su coordinación y su estructura, así como el resto de las personas, ya sea un entrenador, cada uno de los miembros de los grupos, menores o mayores. Por ello, entendemos que un entorno es seguro cuando permite el protagonismo de las personas en su propio proceso.

Y solo podremos ofrecer un entorno seguro y protector si tratamos a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de sus propias experiencias, y no como objetos.

Citamos algunos de los estándares a tener en cuenta en este nivel:

1. Se establecen espacios de participación de profesionales, usuarios y niños, niñas y adolescentes y sus familias en todos los niveles del deporte.

Se programan y llevan a cabo regularmente sesiones de participación en las que se cubren los siguientes aspectos:

- Se proporciona información comprensible sobre los temas que les atañen (en el caso de los niños, niñas y adolescentes, se verifica que les ha llegado la información que se les quería transmitir).
- Se escuchan, valoran y recogen sus opiniones.
- En aquellos ámbitos en los que puedan decidir (al menos parcialmente), se asumen las decisiones a las opciones que se hayan planteado y se llevan a cabo.

Aunque cuando los niños, niñas y adolescentes practican pocas horas a la semana estas sesiones se pueden hacer dentro del propio grupo, cuando existe una dedicación mayor es recomendable darle un formato más formal a la participación, a través de asambleas,

comités y reuniones oficiales.

2. Se contempla que pueda haber actividades propuestas por los usuarios, en especial por los niños, niñas y adolescentes, por iniciativa propia.

Aparte de los espacios regulares de participación debe estar establecido el procedimiento para que los propios niños, niñas y adolescentes puedan impulsar propuestas (siempre dentro de la normativa vigente a todos los niveles): por ejemplo, tiene que ser posible que un grupo de adolescentes proponga hacer una carrera solidaria para recaudar fondos para una causa benéfica, o que los niños y niñas de un deporte propongan terminar cierto encuentro deportivo con una merienda proporcionada por las familias.

3. Las decisiones sobre la trayectoria deportiva de cada deportista, incluidos los niños, niñas y adolescentes, incluyen siempre su opinión informada.

Los niños, niñas y adolescentes reciben explicaciones claras y realistas sobre las posibilidades deportivas que les conciernen y sus opiniones se toman en cuenta: pueden decidir continuar o no en el deporte (excepto en casos médicos que lo desaconsejen); pueden decidir su grado de implicación y su participación en distintas competiciones (de acuerdo con sus capacidades deportivas); pueden decidir sobre su carrera deportiva (siempre que no sea en contra de su salud)...

4. Existen profesionales con formación en técnicas de participación de niños, niñas y adolescentes.

Es imprescindible que las personas adultas conozcan los métodos de participación infantil y juvenil, así como sus potencialidades y sus limitaciones. De este modo podrán ofrecer espacios de participación adaptados a las edades, capacidades e intereses de los niños, niñas y adolescentes en el marco de su deporte.

5. **Se realizan evaluaciones regulares aleatorias (como mínimo anuales) que implican a todos los profesionales y usuarios, incluidos niños, niñas y adolescentes y sus familias.**

Es imprescindible evaluar el entorno deportivo de cada centro incorporando los puntos de vista de profesionales, entrenadores y entrenadoras, niños, niñas y adolescentes y sus familias. Existen distintos métodos, siendo el más sencillo un cuestionario, y algo más rico sería una sesión de evaluación en grupo. Las preguntas abiertas ofrecen más información. Algunos ejemplos son:

- ¿Qué es lo que más te gusta de practicar tu deporte?
- ¿Y lo que menos?
- ¿Qué cambiarías?
- ¿Qué mejoras se te ocurren para mejorar el espacio?
- ¿De qué color te gustaría que fueran las paredes, por ejemplo?
- ¿Qué te parecen tus entrenadores y entrenadoras?
- ¿Qué otras actividades te gustaría hacer?



Club de Rugby Complutense Cisneros

Aparte de los espacios de evaluación en momentos puntuales, es conveniente ofrecer y atender un buzón de sugerencias anónimo de fácil acceso para todas las edades.